



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MONICA SARZOZA INOSTROZA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 188.775 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS TENS SAPU DSM PUCON, NOVIEMBRE 2013.
 Fecha de Pago : 06/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	15	03/12/2013	209,750

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO MENOR SAPU	209,750	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		188,775
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		20,975
Sumas Iguales		209,750	209,750

REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000			
Presupuesto Vigente	47.993.812			
Total Comprometido	47.993.812			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PUCON

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE FINANZAS
DPTO. DE SALUD

JEFE SECC. FINANZAS SALUD